

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4918**      *GRAN CANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Los administradores mancomunados de la compañía convocan Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (Hotel Natura Playa, Avenida de les Platges de Muro), el día 24 de abril de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 25, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Delegar en el Órgano de Administración de la entidad la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social de la entidad hasta un máximo de 600.000 euros, en un plazo de cinco años.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación elaborada por la Administración de la sociedad justificando la Junta y los acuerdos a adoptar en la misma, así como efectuar el examen íntegro de la misma en el domicilio social.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Playas de Muro, 16 de marzo de 2009.- Los administradores mancomunados, Bartolomé Crespí Cladera y Miquel Alomar Lladó.

**ID: A090018038-1**